

METROVISION S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROVISION S.A., CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En el cantón Samborombón, el día de hoy, quince de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas , en la oficina de la compañía ubicada en la Urbanización Entreríos, manzana Z-UNO, solar 6, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía METROVISION S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) ABG. LUIGI SANTILLAN GUERRERO, propietario de MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 1000 votos; b) EMILIO ESTRADA PIANA, propietario de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 300 votos. c) CARLOS GALLARDO ESTRADA, propietario de DOS MIL SETECIENTAS (2700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 2700 votos. d) LUIS SANTILLAN MORANTE propietario de TRES MIL (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 3000 votos. e) TECOMTECSA SA propietario de TRES MIL (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 3000 votos.

Preside la sesión el Sr. SANTILLAN MORANTE LUIS ALFREDO; y, actúa como secretario de la junta SANTILLAN GUERRERO LUIGI ALFREDO, actual Gerente General de la Compañía.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2015;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2015;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2015.**
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.**

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidenta declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidenta de la Junta somete a

consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, la Presidenta pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil quince, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, la Presidenta de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de compañía y por la Comisaria. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar a la Ing. Laura Govea comisaria de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Por último, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las doce horas quince minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.



SANTILLAN MORANTE LUIS ALFREDO
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA/



SANTILLAN GUERRERO LUIGI ALFREDO
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA